



DECRETO ALCALDICIO N° 2257 /

APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 10 de Septiembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1914 de fecha 10.09.2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice la contratación del Sr. Carlos Alberto Rojas Zúñiga, cédula de identidad N° 13.344.691-5, domiciliado en Los Copihues N° 42, El Abra, comuna de Requinoa, por confección de 50 empanadas para actividad "Celebración de Fiestas Patrias", con niños y niñas que asisten al Programa de 4 a 7, que funciona en la Escuela David del Curto, el día 12.09.2014, por un monto total de \$ 38.889 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba los Programas Sociales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 10.09.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Carlos Alberto Rojas Zúñiga, cédula de identidad N° 13.344.691-5, domiciliado en Los Copihues N° 42, El Abra, comuna de Requinoa, por confección de 50 empanadas para actividad "**Celebración de Fiestas Patrias**", con niños y niñas que asisten al Programa de 4 a 7, que funciona en la Escuela David del Curto, el día 12.09.2014, por un monto total de \$ 38.889 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.12.002.001.001, "Gastos Menores, Programa 4 a 7", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/GVB/LGE/TPD/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
Archivo




ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE